www.fedc.es



ASUNTO: Convocatoria cerrada del Benidorm Cup Fútbol Sala, en Benidorm (Alicante)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días 5 al 7 de julio de 2022, tendrá lugar en Benidorm (Alicante), el Benidorm Cup Fútbol Sala, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	GONZALEZ VAZCO, JHONATAN MANUEL	PORTERO
FADEC	D.Z. CÁDIZ	SÁNCHEZ CASTILLA, MIGUEL ÁNGEL	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	DRISSI BARREDA, AMIN	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	RODRÍGUEZ CAÑESTERO, OLIVER	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	RUIZ ROCA, ANTONIO	ENTRENADOR
FADEC	D.Z. MÁLAGA	VÍLCHEZ BERLANGA, ÁLVARO	PORTERO
FCECS	D.T. CATALUÑA	ARCUSA SÁNCHEZ, IVÁN	PORTERO
FCECS	D.T. CATALUÑA	DE LA ROSA RIBAS, XAVI	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	GARCÍA CREVILLÉN, DANIEL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	GARCÍA MÉNDEZ, CARLOS	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	LLADÓS CRUZ, MARC	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	LÓPEZ AGUILAR, DANIEL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	MATA CASTAÑEDO, JUAN CARLOS	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	SANTAMARÍA SAIZ, CRISTIAN	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	JIMENO AGUILERA, ALEJANDRO	COLABORADOR
FEDC	FEDC	MARTÍN MEJÍA, JULIÁN	TÉCNICO
FEDC	FEDC	PÉREZ ORTEGA, ALEJANDRO	FISIOTERAPEUTA
FESA	D.T. VALENCIA	BERTO CÁRDENAS, IÑAKI	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	GARCÍA CERDÁ, HÉCTOR	DEPORTISTA
FESA	D.Z. ALICANTE	ZAMORA MARTÍNEZ, SAÚL	DEPORTISTA

El alojamiento se realizará en **Hotel Meliá Benidorm**, sito en Avda. Dr. Severo Ochoa nº 1, 03503 Benidorm (Alicante). El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **4 de julio** hasta el **desayuno** del día **8 de julio de 2022.**

El lugar de competición aún está por determinar.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 4 de julio (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 8 de julio de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 4 de julio de 2022

Gemma León Díaz